SECCIÓN SEGUNDA

LITURGIA DEL SACRAMENTO

Para formarse idea cabal del Sacramento del Orden. nada mejor que estudiar su Liturgia, hasta poder seguir con plena inteligencia los ritos y ceremonias que se verifican en la colación de Ordenes. Difícil sería encontrar en otra parte de la sagrada Liturgia un conjunto de oraciones, amonestaciones y exhortaciones tan hermosas, tan sencillas, tan instructivas. Es que la Iglesia ha puesto especial esmero en la composición litúrgica de este Sacramento, porque si los otros Sacramentos tienen por objeto la santificación del individuo que los recibe, éste santifica a los ministros del Señor, que han de santificar a los fieles. Las disposiciones para recibir los distintos Ordenes, las obligaciones peculiares que imponen, la potestad y gracias que confieren, todo se halla recopilado en las devotísimas fórmulas y oportunísimas exhortaciones que en el acto de la Ordenación hace el Obispo a los ordenandos y constan en el Pontifical (1).

La Liturgia del Sacramento del Orden, con ser muy edificante para todos los fieles en general, es sobre todo instructiva para los ministros del altar. El ordenando que esté al tanto de ella, sabrá de antemano lo que le incumbe hacer en la parte ritual al tiempo de recibir

⁽¹⁾ Ctr. Pontificale Romanum, pars. I, De Ordinibus conferendis.

Ordenes, y podrá meditar despacio las fervorosas Oraciones que el Prelado, a nombre de la Iglesia, dirige al Pontifice eterno por los nuevos ministros que le da, así como las serias amonestaciones y las patéticas exhortaciones que hace a éstos sobre la santidad del ministerio, para el más fiel desempeño, con la ayuda del Señor, del terrible cargo que toman sobre sí. Aun después de ordenado, recurrirá a repasar las fórmulas litúrgicas de la Ordenación para enfervorizarse cada vez más y renovar el espíritu de su vocación con la frecuente lectura de estas (que podemos llamar) "ordenanzas eclesiásticas", al modo que para recordar al soldado sus empeños y alentar su ardor marcial se le leen frecuentemente las "ordenanzas militares" que se le dieron primero a conocer, y cuya observancia juró solemnemente al alistarse en las banderas.

La Liturgia de la Ordenación ha sufrido ciertas modificaciones en el curso de los siglos; pero los orígenes, el fondo, son antiquísimos. Según los liturgistas, la actual Liturgia sería la fusión del antiguo rito galicano con el romano. Dicha Liturgia consiste, como antes indicábamos, en amonestaciones y exhortaciones que el Obispo consagrante dirige a los ordenandos, recordándoles los deberes a que se obligan, la naturaleza de sus nuevas funciones, las disposiciones con que deben llegarse a la Ordenación; y todo esto lo hace por medio de hermosas fórmulas, oraciones y prefacios, y con cierto número de ritos exteriores.

"En el acto de las Ordenes—dice un autor (2)—se postran todos en la presencia del Señor; se invoca en alta voz la gracia del Espíritu Santo; se pide la inter-

⁽²⁾ Cfr. BEDOYA, Manual de Ordenandos, pág. 147.

cesión de María Santísima, de los Angeles y de los Santos todos; y vuelto el Obispo a los ordenandos, los bendice y ruega al Pontífice eterno se digne desde el Cielo bendecir, santificar y consagrar a los que elige para ministros de su Casa.

"Al de Tonsura pone una sobrepelliz blanca en señal de la pureza del nuevo estado y de que, desnudándose de la sordidez del viejo Adán, se viste del hombre nuevo según el espíritu de Jesucristo; le corta el cabello en testimonio de que deja todas las superfluidades y las esperanzas de la tierra, y le recuerda al mismo tiempo que el Señor solo es su suerte y su legítima, su rica herencia, su más segura e inestimable posesión. Al Ostiario (o portero) da unas llaves en demostración de que le pertenece abrir el Templo a los dignos y cerrarlo a los indignos, infieles, excomulgados, u otros que le profanen con sus irreverencias; limpiarlo asimismo de toda otra indecencia que afee el lugar santo; y le hace tocar una campana, por corresponderle llamar y atraer a los fieles a la oración y culto público. Al Lector entrega el Ordenante el libro de las profecías, y al Exorcista el de los exorcismos, por la potestad que se da a éste para conjurar al espíritu maligno, y a aquél para catequizar e instruir al pueblo en la doctrina de la Ley. Al Acólito hace tocar las vinajeras y un candelero con su vela, como que es su oficio servir aquéllas en la Misa, llevar los ciriales y asistir más de cerca al Sacerdote en el altar, procesiones y administración de los Sacramentos. Al Subdiácono viste la tunicela o dalmática y manípulo: le da el libro de las Epistolas, y hace tocar el cáliz y patena vacíos; y al Diácono añade la estola al hombro izquierdo y el libro de los Evangelios, para denotar su respectiva

potestad en la celebración de la Liturgia. Al Presbitero pone el Obispo la estola al cuello; le viste la casulla, le entrega la patena con hostia y el cáliz con vino, por la potestad que se le da para consagrar el Cuerpo y Sangre de Nuestro Señor Jesucristo y ofrecer el Santo Sacrificio, tanto por los vivos cuanto por los difuntos; le unge las palmas con el santo Crisma; imponen las manos sobre su cabeza el Obispo y otros presbíteros, implorando vengan sobre el nuevo Sacerdote los dones y gracias del divino Espíritu; al fin de la Misa (que celebra con el Ordenante) comulga de su mano bajo la especie de pan, como los demás ordenados y los legos; y después, por la imposición de las manos del Obispo, recibe el Espíritu Santo, y con Él la potestad de absolver de pecados o retenerlos en el tribunal de la Penitencia, cuyo ejercicio pende, no obstante, de la voluntad del Ordinario en cada territorio. Por último, promete a su legítimo Prelado la fidelidad, respeto y obediencia que prescriben los sagrados cánones; y el Obispo le bendice en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. A proporción que es más elevada la dignidad episcopal, en la Consagración de los promovidos a ella usa nuestra Madre la Iglesia ceremonias más majestuosas, significativas y sublimes."

El rito de la Ordenación ocupa un lugar importante en la sagrada Liturgia; y, según la antigua disciplina y el espíritu de la Iglesia, los fieles deben tomar en él parte activa. Si bien es cierto que ahora no intervienen directamente, como sucedía en otros tiempos, en la designación de los ministros sagrados, sin embargo todavía concurren en cierto modo, pues tienen el derecho y aun el deber de revelar, si se da el caso, todo lo que podría oponerse, según los sagrados cánones, a la

Ordenación de los candidatos. No hay que creer que los miembros de la Jerarquía eclesiástica constituyen, con respecto a los fieles, una casta aparte; antes bien, son los ministros del pueblo cristiano, que por él trabajan, y, por lo tanto, los fieles están interesados en tener buenos ministros, razón por la cual en la ceremonia de la Ordenación deben unir sus oraciones con las del Obispo ordenante.

Pondríamos aquí gustosos la Liturgia íntegra del Sacramento del Orden. Mas, por no alargar demasiado estas páginas, sólo daremos una idea general sobre cada Orden, tanto sobre los Ordenes menores como sobre los mayores, comenzando por decir algo acerca de la promoción a Clérigo o primera Tonsura, que es como la puerta de todos ellos (3).

I. De la promoción a Clérigo.

La promoción a Clérigo, o sea la primera Tonsura, no es un Orden, sino una preparación para recibir los Ordenes. Así como los exorcismos son disposición para recibir el Bautismo y los esponsales para el Matrimonio, así también la primera Tonsura dispone y prepara al Sacramento del Orden.

Por medio de la primera Tonsura pasa el simple cristiano a ser *Clérigo*, es decir, separado del común de los hombres e inscrito y como incorporado a aquella

⁽³⁾ Puede verse todo el Rito de la Ordenación, en latín y castellano, en el Manual de Ordenandos editado por la Admón. de El Mensaiero del Corazón de Jesús, Bilbao; y en El Colegial o Seminarista teórica y prácticamente instruido, por el Beato P. Claret, donde se pone el Rito de la Ordenación con sabias y piadosas instrucciones.

clase de la sociedad cuyo objeto principal es el servicio de Dios, clase que tiene su cumbre y punto culminante en el Sacerdocio, al cual no se llega sino subiendo por diferentes grados, siendo la puerta de ellos la primera Tonsura.

Los ritos y ceremonias que se verifican al conferir la primera Tonsura ponen de manifiesto la naturaleza y los efectos de esa separación del mundo y semiincorporación a la clase sacerdotal.

Efectivamente, ante todo, el Obispo, luego de exhortar a todos los presentes a fin de que imploren el auxilio divino en un acto de tanta importancia como el que va a ejecutar, corta a cada uno de los Tonsurandos la extremidad del cabello en cuatro sitios en forma de cruz, para indicar que, despojándose del cabello, renuncian al mundo y a todas sus vanidades para dedicarse únicamente al servicio de Dios y abrazarse con el Crucificado.

En tiempos antiguos la Tonsura tuvo generalmente la forma redonda a modo de corona, es decir, que se rasuraba toda la cabeza, dejando sólo un círculo de cabellos de dos dedos de ancho poco más o menos, como lo usan todavía algunos Religiosos. Esta forma de Tonsura trae a la memoria la coronación de espinas de Jesucristo, a quien el Clérigo escoge de ahora en adelante por su herencia, por su único Dueño y Señor, de quien espera toda la recompensa en el cielo, y al mismo tiempo significa aquella raza elegida, aquella dignidad sacerdotal, aquel pueblo santo, de que habla un texto del Apóstol San Pedro (4), que se aplica, sobre todo, a los Clérigos.

^{(4) 1} Pstr., 2, 9.

Después el Obispo da al Clérigo un vestido especial, la sobrepelliz, para recordarle que, despojándose del hombre viejo, debe revestirse del nuevo, es decir, de Jesucristo; en otras palabras, debe dominar todas sus pasiones, dejando los vicios y adquiriendo las virtudes.

La vela encendida que el Clérigo lleva en la mano simboliza la fe viva de que debe estar animado, y la luz del Evangelio que debe hacer brillar en derredor suyo. La ofrenda que de ella hace al Obispo en el Ofertorio es un vestigio de la ofrenda en especie que antiguamente hacían el clero y el pueblo en este momento de la Misa.

Entre los *privilegios* que se siguen de la promoción a Clérigo, pueden señalarse como mas principales los tres siguientes: 1.º El del *foro* eclesiástico, por el cual el Tonsurado queda exento del foro o juicio secular y sometido al de la Iglesia. 2.º El del *canon*, en virtud del cual quien pusiese las manos y maltratase injustamente a un Clérigo, cae en excomunión. 3.º El de adquirir aptitud para poseer un beneficio eclesiástico, para ejercer la jurisdicción eclesiástica y para recibir los Ordenes (5).

II. De los Ordenes menores.

1.º DE LA-ORDENACIÓN DE LOS OSTIARIOS.

Las funciones del Ostiario o Portero eran en otro tiempo: 1) Abrir y cerrar las puertas del templo, guardar las llaves y no dejar entrar en él a quienes estu-

⁽⁵⁾ Cfr. Codex J. C., can. 118-120.

viese prohibido, como a los infieles, a los herejes y a los excomulgados. 2) Cuidar de la sacristía y de los objetos del culto, teniéndolo todo limpio en el lugar sagrado. 3) Tocar las campanas para convocar a los fieles a la Santa Misa y a los divinos Oficios. 4) Preparar y sostener el libro del Evangelio delante del que predicaba la homilía. Pero mientras el Ostiario tenía cuidado del templo material, no debía descuidar el templo vivo del Espíritu Santo, es decir, las almas, que con buenas palabras y santos ejemplos se esforzaría por abrirlas a la gracia y cerrarlas al demonio. Tales son las recomendaciones que aun hoy día hace el Obispo a los que ordena de Ostiarios.

Cambian los tiempos, y la Iglesia tiene que acomodarse a ellos, viéndose obligada a confiar todas estas funciones, para las cuales nuestros padres exigían aptitud especial, a sacristanes seglares, que muchas veces no están realmente a la altura de su oficio; pero el espíritu de la Iglesia permanece siempre el mismo. Por eso más de una vez se ha visto a Príncipes y Reyes piadosos tener como un gran honor el poder prestar semejantes servicios, y a Clérigos sacrificar toda su vida en el Oficio de Ostiarios, considerando esta dignidad muy elevada en comparación de sus méritos, según aquello que dice el Salmista: "He escogido ser el último en la Casa de mi Dios, más bien que habitar en las tiendas de los pecadores."

2.º DE LA ORDENACIÓN DE LOS LECTORES.

Era oficio del *Lector* antiguamente: 1) Leer públicamente en la iglesia la sagrada Escritura, que el Obispo explicaba después, así como los escritos de los san-

tos Padres. 2) Cantar las Lecciones litúrgicas, así en la Misa (también la Epístola, que después se reservó al Subdiácono) co.no en todos los demás Oficios divinos. 3) Explicar la doctrina a los catecúmenos y a los niños. 4) Bendecir el pan y los frutos, cosa que después fué reservada a los Sacerdotes.

Se les tomaba para este oficio desde niños, y se les enseñaba a leer y cantar, formando con ellos la schola de lectores y cantores, tan famosa en Roma. Para la lectura, subían al ambón o púlpito.

El oficio de Lector era tenido en tanto honor en la primitiva Iglesia, que servía de recompensa a los que habían confesado a Jesucristo en los tormentos, según lo vemos por algunas cartas que sobre este asunto escribió San Cipriano de Cartago.

Y, en efecto, el Lector debe estar dotado de una santidad y pureza de alma correspondiente a la pureza de las palabras que anuncia; debe mirar el estado de pecado como particularmente opuesto a aquel en que Dios le ha establecido, teniendo siempre presente la terrible reconvención del Señor de que habla el Salmista: "Dijo Dios al pecador: ¿cómo anuncias tú mis justicias y tomas mi testamento en tu boca?"; y, en fin, debe pronunciar las palabras de la Escritura con respeto, con adoración interior y con un terror santo, mirándolas como decretos inflexibles e inmutables que Dios ha pronunciado sobre los hombres y sobre él mismo, a que es necesario conformarse para conseguir la salvación.

3.º DE LA ORDENACIÓN DE LOS EXORCISTAS.

En la antigua disciplina era oficio del Exorcista arrojar al demonio de los posesos físicamente (cosa

muy frecuente en los primeros siglos), y sobre todo de los posesos espiritualmente por el pecado, lo cual hacía principalmente al preparar los catecúmenos al santo Bautismo, imponiéndoles las manos y pronunciando fórmulas de exorcismo. Pero cuando desapareció el Catecumenado, también el Exorcistado perdió su importancia, y el poder de exorcizar, como tantas otras funciones, fué reservado a los Sacerdotes, los cuales hoy día tampoco pueden echar exorcismos sobre los endemoniados sin especial autorización del Obispo; así lo ha determinado la Iglesia para evitar engaños.

También era oficio del Exorcista cuidar de que los fieles encontrasen expedito el lugar cuando se llegaban a la sagrada Comunión; ademas, a él le tocaba llenar de agua la pila bautismal en las Vigilias de Pascua y de Pentecostés, asistir al Sacerdote para la bendición del agua y la aspersión del agua bendita, y presentarle la sal y el libro de los exorcismos en la administración del Bautismo.

Casi todos estos oficios los recuerda el Obispo en la admonición que dirige a los candidatos antes de ordenarlos, a los cuales advierte, al mismo tiempo, que si se les da poder para arrojar al demonio de los cuerpos de otros, deben primero vivir ellos mismos de tal modo que ni física ni espiritualmente estén poseídos del espíritu maligno.

4.º DE LA ORDENACIÓN DE LOS ACÓLITOS.

Acólito es palabra griega que significa el que sigue, el que acompaña, y su oficio ha consistido siempre en servir al Diácono y al Subdiácono en los ministerios del altar, preparar las vinajeras, encender las luces y

llevar los ciriales y el incienso. Además, en otros tiempos era oficio del Acólito llevar las cartas que los Obispos se escribían unos a otros, presentar al Pontífice cuando entraba en la iglesia para la celebración de la Misa la Sagrada Eucaristía para que la adorase, recoger las partículas consagradas que quedaban después de celebrar la Santa Misa, y llevar la Eucaristía (el divino "fermento") a otras iglesias en señal de comunión o caridad fraterna, como se sabe lo hizo el Acólito San Tarsicio (hay autores que dicen llevaba la Eucaristía a los cristianos encarcelados), quien prefirió la muerte antes que exponer a la profanación de los paganos el divino tesoro que llevaba oculto en su pecho.

Para cumplir debidamente todas estas delicadas y nobles funciones se requiere que el Acólito posea un gran espiritu de piedad y de celo, que dé siempre y en todo lugar ejemplo de santa vida, especialmente cuando sirve en el altar, y que se porte de tal modo, que la luz material que lleva en las ceremonias del culto sea imagen de la luz espiritual que debe brillar en su alma y resplandecer a la faz de todo el mundo.

III. De los sagrados Ordenes.

1.º ORDENACIÓN DE SUBDIÁCONOS.

El que ha de ordenarse de Subdiácono, que es el primero de los Ordenes sagrados, se presenta a la ceremonia revestido de alba y cíngulo, porque el alba no es otra cosa que la sobrepelliz alargada, la cual sobrepelliz le fué dada en la promoción a Clérigo; el cíngulo es un accesorio indispensable del alba.

muy frecuente en los primeros siglos), y sobre todo de los posesos espiritualmente por el pecado, lo cual hacía principalmente al preparar los catecúmenos al santo Bautismo, imponiéndoles las manos y pronunciando fórmulas de exorcismo. Pero cuando desapareció el Catecumenado, también el Exorcistado perdió su importancia, y el poder de exorcizar, como tantas otras funciones, fué reservado a los Sacerdotes, los cuales hoy día tampoco pueden echar exorcismos sobre los endemoniados sin especial autorización del Obispo; así lo ha determinado la Iglesia para evitar engaños.

También era oficio del Exorcista cuidar de que los fieles encontrasen expedito el lugar cuando se llegaban a la sagrada Comunión; ademas, a él le tocaba llenar de agua la pila bautismal en las Vigilias de Pascua y de Pentecostés, asistir al Sacerdote para la bendición del agua y la aspersión del agua bendita, y presentarle la sal y el libro de los exorcismos en la administración del Bautismo.

Casi todos estos oficios los recuerda el Obispo en la admonición que dirige a los candidatos antes de ordenarlos, a los cuales advierte, al mismo tiempo, que si se les da poder para arrojar al demonio de los cuerpos de otros, deben primero vivir ellos mismos de tal modo que ni física ni espiritualmente estén poseídos del espíritu maligno.

4.º DE LA ORDENACIÓN DE LOS ACÓLITOS.

Acólito es palabra griega que significa el que sigue, el que acompaña, y su oficio ha consistido siempre en servir al Diácono y al Subdiácono en los ministerios del altar, preparar las vinajeras, encender las luces y

llevar los ciriales y el incienso. Además, en otros tiempos era oficio del Acólito llevar las cartas que los Obispos se escribían unos a otros, presentar al Pontífice cuando entraba en la iglesia para la celebración de la Misa la Sagrada Eucaristía para que la adorase, recoger las partículas consagradas que quedaban después de celebrar la Santa Misa, y llevar la Eucaristía (el divino "fermento") a otras iglesias en señal de comunión o caridad fraterna, como se sabe lo hizo el Acólito San Tarsicio (hay autores que dicen llevaba la Eucaristía a los cristianos encarcelados), quien prefirió la muerte antes que exponer a la profanación de los paganos el divino tesoro que llevaba oculto en su pecho.

Para cumplir debidamente todas estas delicadas y nobles funciones se requiere que el Acólito posea un gran espiritu de piedad y de celo, que dé siempre y en todo lugar ejemplo de santa vida, especialmente cuando sirve en el altar, y que se porte de tal modo, que la luz material que lleva en las ceremonias del culto sea imagen de la luz espiritual que debe brillar en su alma y resplandecer a la faz de todo el mundo.

III. De los sagrados Ordenes.

1.º ORDENACIÓN DE SUBDIÁCONOS.

El que ha de ordenarse de Subdiácono, que es el primero de los Ordenes sagrados, se presenta a la ceremonia revestido de alba y cíngulo, porque el alba no es otra cosa que la sobrepelliz alargada, la cual sobrepelliz le fué dada en la promoción a Clérigo; el cíngulo es un accesorio indispensable del alba.

Los oficios del Subdiácono, según se los recuerda el Obispo en la Ordenación, consisten: 1) en preparar el agua necesaria para el Sacrificio y echarla en el cáliz; 2) servir inmediatamente al Diácono en el altar, sobre todo presentándole la patena y el cáliz, de donde el nombre de "Subdiácono", es decir, "bajo el Diácono"; 3) lavar los corporales, palias y purificadores; 4) cantar la Epístola en la Misa solemne.

Es de notar que lo primero que hace el Obispo en esta Ordenación es dirigir a los futuros Subdiáconos unas palabras muy solemnes (Fílii dilectíssimi, ad sacrum...), las cuales dicen sin ambages a los candidatos el peso grande que van a cargar sobre sus hombros, es decir, la observancia de castidad perpetua, la recitación cotidiana del Breviario y la obligación de vestir siempre el hábito eclesiástico; todo lo cual constituye un verdadero peso, que honra muy mucho cuando se lleva generosamente, pero que también exige gran esfuerzo y valor para llevarlo.

El joven ordenando, resuelto a entregarse completamente a Dios, lejos de echar pie atrás, se adelanta accediendo a la invitación del Prelado y, juntamente con los futuros Diáconos y Sacerdotes (si los hay), se postra en tierra en señal de suprema inmolación, para afirmar solemnemente que quiere morir al mundo y resucitar hombre nuevo, en el alma y en el cuerpo. Y para que sus piadosos deseos sean plenamente satisfechos, invócase el auxilio del cielo cantando la *Letanía de los Santos*, durante la cual, en un momento dado, se levanta el Obispo y bendice por tres veces a los ordenandos, implorando sobre ellos mayor santidad, bendición y virtud.

Se confiere propiamente el Orden del Subdiaconado

cuando el Obispo hace que los candidatos toquen los objetos sagrados que lo significan, o sea el cáliz y la patena vacíos, las vinajeras con agua y vino y el platillo y paño. Después les da el amito, el manipulo y la tunicela; por fin, les hace tocar el libro de las Epístolas.

2.º ORDENACIÓN DE DIÁCONOS.

Diácono es palabra griega que quiere decir ministro o sirviente, porque su oficio es servir al Obispo y al Sacerdote en el ministerio del altar. Antiguamente los Diáconos eran enviados a las parroquias rurales a suplir la ausencia de los Párrocos, y allí administraban el Bautismo y la Eucaristía, predicando también la palabra divina; en tiempo de persecución, se les encomendaba el cuidado de los cristianos encarcelados y destinados al martirio, a los cuales consolaban, fortaleciéndolos con la Sagrada Comunión y ayudándoles en sus necesidades espirituales y temporales; socorrían a los pobres y a las viudas abandonadas; acompañaban a los Obispos cuando éstos asistían a los Concilios, y los mismos Papas les encomendaron a veces presidir los Concilios generales. Aun ahora hay entre los Cardenales la categoría de Cardenales Diáconos. Al Diácono se le llama también Levita, porque es en la nueva Ley lo que los Levitas eran en la antigua.

La Ordenación del Diácono reviste gran solemnidad. El Obispo, antes de dar principio al rito sagrado, se dirige al pueblo fiel preguntándole si tiene algo que oponer contra el candidato; esto recuerda la parte que antiguamente tomaban los fieles en la elección de los ministros sagrados. Después, vuelto al ordenando, le explica los nuevos poderes y deberes que va a recibir,

o sea: asistir inmediatamente al Obispo o al Sacerdote en la Misa, ofreciendo con él el cáliz en el Ofertorio; sostener el copón cuando el Obispo da la Comunión (en otro tiempo él mismo administraba la Comunión, ahora sólo en caso de necesidad); cantar el Evangelio en la Misa solemne; despedir a los fieles al fin de la Misa, diciendo *Ite missa est*, etc.; decir el *Dóminus vobíscum* en el Oficio divino. Bautizar solemnemente y predicar, actualmente no puede hacerlo sin permiso del Obispo.

Para implorar más eficazmente las bendiciones del Señor sobre el candidato y para comunicarle el Espíritu Santo, el Obispo pone la mano derecha extendida sobre su cabeza, diciendo: Accipe Spíritum Sanctum, etcétera.

Habiendo recibido ya el joven Levita el carácter del Diaconado, al punto es adornado con las insignias de su elevado ministerio. Y lo primero de todo, el Obispo le pone la estola, que del hombro izquierdo desciende diagonalmente debajo del brazo derecho; según opinan los autores, era éste antiguamente un vestido abierto por delante, que el Diácono anudaba bajo el brazo derecho para servir más fácilmente en el altar. Después le reviste la dalmática, ornamento propio del Diácono. Por fin, le hace tocar el libro de los Evangelios.

3.º ORDENACIÓN DE PRESBÍTEROS.

La ceremonia de la Ordenación sacerdotal o de *Presbitero* reviste un carácter todavía mucho más solemne que las precedentes, así como también confiere poderes más augustos y excelsos. ¿Quién podrá decir

la grandeza y excelencia del sacerdocio católico? ¿Quién podrá apreciar en su justo valor lo que es el Sacerdote, sus íntimas relaciones con Dios, su ministerio con respecto a las almas? En el altar donde consagra, en el santo tribunal donde absuelve, no es ya un hombre, es como otro Dios, ejerciendo los plenos poderes que de Él ha recibido.

Sin el sacerdocio católico los fieles estarían privados del Santo Sacrificio de la Misa y de la mayor parte de los Sacramentos; no habría quien los instruyese en la fe, y andarían como ovejas sin pastor a peligro de caer en la boca del lobo. Por eso el sacerdocio católico, a pesar de la guerra que le hace el infierno, durará hasta el fin de los siglos, habiendo prometido Jesucristo que el poder del infierno jamás prevalecerá contra la Iglesia. Por eso también comete pecado gra-vísimo quien desprecia a los Sacerdotes, porque el desprecio o las injurias que se dirigen contra ellos van contra el mismo Jesucristo, el cual dijo a sus Apóstoles: "El que os desprecia a vosotros, a mí me desprecia." ¡Plegue al cielo que todos (eclesiásticos y seglares) podamos comprender cada vez más la divina grandeza del sacerdocio, para tenerle el debido respeto!

Presbitero es palabra griega que significa anciano, no tanto de edad cuanto de costumbres, doctrina y prudencia. La palabra Sacerdote denota potestad de ofrecer el Santo Sacrificio, de consagrar.

El Obispo comienza el rito de la Ordenación sacerdotal preguntando al clero y al pueblo presentes si tienen algo que oponer contra los candidatos, y lo hace con palabras aún más graves y solemnes que en la Ordenación de los Diáconos. Después, dirigiéndose

a los ordenandos, les declara y enumera en una hermosa admonición los oficios y deberes que van a tomar sobre sí, a saber: celebrar la Santa Misa, dar bendiciones, gobernar, predicar, bautizar y administrar los demás Sacramentos; y compara los Sacerdotes a los setenta ancianos escogidos por Moisés para que le ayudasen en el gobierno del pueblo de Dios y a los setenta y dos Discípulos elegidos por el divino Maestro para que le ayudasen en la predicación del Evangelio.

Tanto el Obispo como los Sacerdotes presentes imponen las manos sobre los candidatos en un momento de la ceremonia, para significar la dignidad del Sacerdocio, que es conferida por el Obispo y de la cual están revestidos los Sacerdotes. Es éste principalmente un acto de solemnidad y de solidaridad, porque no hay duda de que todo el carácter sacerdotal sólo el Obispo lo confiere.

El Obispo les pone la estola sobre el cuello, acomodándola delante del pecho en forma de cruz; después les reviste de la casulla o planeta, la vestidura sacerdotal por excelencia.

Con el Oleo de los catecúmenos unge a cada uno ambas manos. También en la antigua Ley eran ungidos los Sacerdotes. Por ello se significa la misericordia y piedad que han de tener con todos; y si se ungen las manos con preferencia a otras partes del cuerpo, es porque ellas tocan y distribuyen la Eucaristía y realizan otras acciones sagradas.

Ungidas y consagradas las manos de todos, el Obispo les da poder para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, entregando a cada uno sucesivamente el Cáliz con vino y agua, y sobre él la patena con una hostia, y ellos tocan con los dedos índice y medio la copa del cáliz y la patena juntamente, diciendo el Obispo: Accipe potestátem offérre, etc.

Con una nueva imposición de las manos y mediante las palabras Accipe Spíritum Sanctum, etc., el Pontifice confiere a los nuevos Sacerdotes potestad para perdonar los pecados. Por eso se les despliega enteramente en este momento la planeta o casulla, símbolo de la caridad, para testimoniar de ese modo que el Sacerdote, después de haber recibido el poder sobre el Cuerpo real de Jesucristo (o sea, el poder de consagrar) y sobre su cuerpo místico (o sea, el poder de perdonar los pecados a los fieles), debe revestirse enteramente, en el tribunal de la Penitencia, de dulzura, de caridad y de misericordia.

Los nuevos Sacerdote concelebran con el Obispo, es decir, celebran la Misa juntamente con él. Es un vestigio de los tiempos antiguos, en que de ordinario los simples Sacerdotes no celebraban solos la Santa Misa, sino unidos a su Obispo, alrededor del mismo altar. Este rito se conserva todavía entre los griegos.

La ceremonia se termina con la promesa de obediencia que los recién ordenados hacen al Obispo. Constituyendo la Iglesia una admirable Jerarquía fundada en la obediencia, es muy justo que los Sacerdotes, principales miembros de ella, sean los primeros en dar el ejemplo. Conmovedora en extremo es la manera con que el nuevo Sacerdote promete esta solemne obediencia. Arrodillándose a los pies del Obispo, en señal de humilde acatamiento y como para manifestar con acto sensible que se entrega del todo a su disposición, pone las manos juntas entre las del Prelado y pronuncia generosamente la palabra Prometo. El Obispo, por su parte, para mostrar que sus mandatos serán paterna-

les y que la obediencia ha de ser filial, acerca su corazón al corazón del nuevo hijo y le da el ósculo de amor y de paz, diciendo: Pax Dómini sit semper tecum.

4.º CONSAGRACIÓN DE UN OBISPO.

El Episcopado es el perfeccionamiento, la coronación y la plenitud del Sacerdocio del Sacramento del Orden. Los Santos Padres lo llaman la "cumbre del Sacerdocio", la "gloria del honor supremo", el "grado mas alto de la Iglesia", la "imagen de Jesucristo" y el "término de todos los grados jerárquicos". ¿Quién será capaz, por lo tanto, de describir la grandeza del Episcopado y la sublimidad de sus funciones?

El Obispo (palabra griega que quiere decir superintendente o centinela, porque vigila continuamente sobre su grey) es el sucesor de los Apóstoles. Si bien es cierto que está subordinado al Romano Pontífice, con todo, él ejerce la plenitud del poder eclesiástico en su diócesis, la cual administra, adoctrina y gobierna; es la cabeza del clero puesto bajo su dependencia; es el custodio vigilante de la fe y de las costumbres, de las leyes de la Iglesia, de toda la ordenación litúrgica; y, traspasando los confines de su territorio, participa de la infalibilidad misma de la Iglesia y del Papa, cuando, en unión con éste y con otros Obispos reunidos en Concilio general, proclama la verdad revelada. Su potestad de ministerio es mucho más extensa que la de los simples Sacerdotes; a él están reservadas ciertas funciones más solemnes del culto; y el Sacerdocio no se perpetúa sino mediante la imposición de sus manos.

Por consiguiente, ¡cuántos honores están reserva-

dos al Obispo!; pero al mismo tiempo, ¡qué responsabilidad y qué deberes le incumben! Tales deberes, en ninguna parte los recuerda la Iglesia mejor, y de un modo más solemne y terminante, que en el Pontifical, es decir, en las ceremonias y en los ritos de la Consagración de un Obispo.

Esta Consagración la realiza el Papa o un Obispo, y ordinariamente otros dos Obispos asisten al Electo, haciendo como de padrinos. Pero a falta de dos Obispos asistentes, la Santa Sede puede permitir, como de hecho ha permitido siempre y permite todavía, especialmente en territorio de misiones, que les suplan dos Sacerdotes. Los Obispos asistentes llevan mitra blanca, porque su ministerio en esta circunstancia es menos importante que el del Obispo consagrante, y por eso también se revisten sólo de roquete, estola y pluvial, ornamentos de las funciones solemnes.

Entre las cosas que han de prepararse para la ceremonia, ordena el Pontifical que haya dos altares; uno más grande y más adornado para la Misa y los ritos de la Consagración, y otro más pequeño y menos adornado para que sirva al Electo desde el principio de la Misa hasta el Ofertorio. Al llegar este momento de la Misa, el Obispo consagrando ofrece al Obispo consagrante dos cirios encendidos, dos panes y dos barriles de vino. Los ornamentos del Electo han de ser de color blanco, para significar la alegría que debe inundar su alma.

La Iglesia entrega al Obispo consagrado las insignias exteriores que lo acreditan ante su grey de Pastor, de Esposo de la Iglesia y de Maestro. Estas insignias son:

el báculo, símbolo del gobierno pastoral;

el anillo, símbolo de su desposorio con la Iglesia; la mitra, que es como el casco de defensa contra sus enemigos;

los guantes, símbolo de las buenas obras;

el Evangeliario, símbolo del magisterio.

Es antiquísima la costumbre de que preceda el ayuno a la Consagración episcopal, según sabemos lo hicieron los Apóstoles cuando consagraron a San Pablo y San Bernabé (6). También es de uso muy antiguo que se celebre en domingo; hacia el siglo VI empezó a celebrarse también en las fiestas de los Apóstoles, de quienes los Obispos son los sucesores.

⁽⁶⁾ Act., 13, 3.

